

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ACTA ACUERDO OCHOCIENTOS TRES: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los tres días del mes de Julio del año dos mil once, siendo las dieciséis horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Honorable Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, la Srá. Presidente, Dra. Cristina Irene Leiva; las Srás. Vocales Titulares, Dras. Julia Marta Alegre y Celina Silveira Márquez, todos por ante mí, Dr. Daniel Osvaldo Morcillo, Secretario Actuario. La finalidad de la celebración del presente Acta Acuerdo es el tratamiento de los puntos que componen el temario que a continuación se detallan: ***1) Cuestión relativa a las tareas realizadas con motivo del escrutinio definitivo de las elecciones generales provinciales del veintiseis de Junio ppdo.***

Visto, estos autos caratulados: "EX.PTE. N° 26/2011 - DCTO 128/11 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES 2011" y la finalización de las tareas propias del escrutinio definitivo del presente proceso eleccionario.

Considerando que las mismas se han desarrollado hasta su finalización, quedando agotadas las mismas y todo ello, en estricto cumplimiento de lo establecido por la normativa electoral vigente, en especial de los artículos ciento veinte siete a ciento cuarenta de la



Daniel Osvaldo Morcillo
Secretario Actuario
del Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

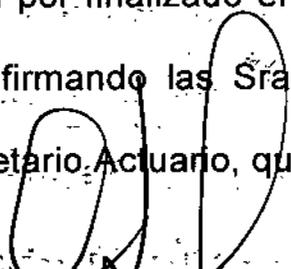
Cristina Irene Leiva
Presidente
del Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

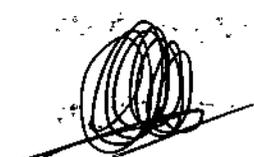
Ley Electoral XI, N° 6 (antes Ley 4080). Que, corresponde en consecuencia, declarar aprobado la totalidad de lo actuado con motivo del mismo, convalidando la totalidad de las operaciones llevadas adelante en cada una de las mesas escrutadoras por las autoridades designadas por este Tribunal y para cada una de las mesas y urnas de la elección. Que, asimismo, corresponde hacer saber de tal extremo a los Sres. Apoderados de las distintas fuerzas políticas participantes. **II) Cuestión relativa a los resultados arrojados por el escrutinio definitivo de las elecciones generales provinciales del veintiséis de Junio ppdo.** Visto, el informe que acompaña el Sr. Secretario, en el que obran los resultados que arrojara el escrutinio Definitivo para la elección próximo pasada. Que, dichos resultados se detallan, desagregados por Sección Electoral y por Municipio, incluyen y totalizan el guarismo arrojado por todas y cada una de las mesas escrutadas, además de las actas correspondientes a los votos impugnados de cada municipio, a los correspondientes a los integrantes de las fuerzas de seguridad que prestaron servicios en el Comando General Electoral y a los de los Veedores Electorales designados por este Tribunal. Obrán adjuntos como anexo a la presente y

fo
Tri
res
Se
pa
apo
ofic
Bol
sien
hora
todo
Bra. CE
Tribunal

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

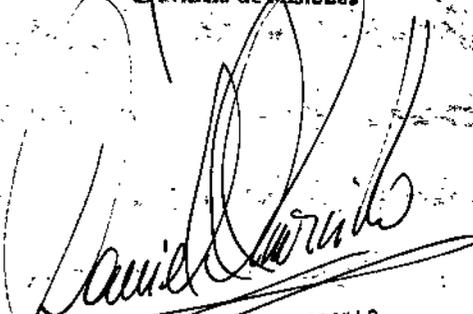
forman parte integrante de la misma. Considerando los mismos. El Tribunal Electoral Resuelve: Tener presente y aprobar el detalle de resultados acompañados, agregar copia certificada a autos. Segundo: Notificar de los mismos a la totalidad de fuerzas participantes del presente proceso electoral a través de sus señores apoderados. Tercero: Dar a conocer los mismos a través del sitio oficial en Internet en la página web del Tribunal Electoral y en el Boletín Oficial, a sus efectos. Cuarto: Regístrese, Notifíquese. No siendo para más, se da por finalizado el acto, siendo las diecisiete horas quince minutos, firmando las Sras. Miembros del Tribunal, todos por ante mí, Secretario Actuario, que doy fe.


Dra. CRISTINA IRENE LEIVA
Presidente
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones


Dra. CELINA SILVEIRA MARQUEZ
VOCAL
Tribunal Electoral de la Provincia




Dra. JULIA MARTA ALEGRE
Vocal Titular
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones


DR. DANIEL OSVALDO MORCILLO
Secretario
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones